ADENDA N.º 4

PROCESO DE HABILITACIÓN DE PROVEEDORES Y ALIADOS ESTRATÉGICOS
PROCESO ALIADOS ELEMENTOS CAMPAMENTO Y SOSTENIMIENTO

LA SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en su Manual de Negocios vigente, y

CONSIDERANDO:

1. Que la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. adelanta el Proceso de Habilitación de Proveedores y Aliados Estratégicos para el suministro de elementos de campamento y sostenimiento, cuyo propósito es atender los requerimientos derivados del Contrato Interadministrativo N.º 0790 de 2026.

2. Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Negocios vigente de la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., la Entidad cuenta con la facultad de modificar, actualizar y aclarar las condiciones del proceso, incluido su cronograma, cuando las necesidades operativas, técnicas, jurídicas o administrativas así lo justifiquen, en observancia de las reglas que rigen el procedimiento.

3. Que los documentos que integran el proceso de habilitación, en particular el estudio previo y las condiciones establecidas para su desarrollo, constituyen el marco de referencia para la participación de los interesados y deben ser observados por la Entidad y los participantes, de conformidad con las disposiciones aplicables.

4. Que, en desarrollo del proceso, se ha identificado la necesidad de ajustar el cronograma inicialmente previsto, mediante la reducción de los tiempos asignados a determinadas actividades, con el propósito de optimizar su ejecución, racionalizar los plazos y favorecer el cumplimiento oportuno de las etapas previstas, en concordancia con las necesidades institucionales y los requerimientos asociados al Contrato Interadministrativo N.º 0790 de 2026.

5. Que el ajuste del cronograma responde a la necesidad de armonizar los tiempos del proceso con los requerimientos de planeación y ejecución contractual, procurando una gestión eficiente y oportuna, sin menoscabar la transparencia, la publicidad, la igualdad de oportunidades ni las condiciones de participación de los interesados.

6. Que la modificación de los plazos se efectúa en ejercicio de las facultades de la Entidad y atendiendo criterios de planeación, eficiencia, razonabilidad y oportunidad, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de habilitación y la atención oportuna de las necesidades que lo originan.

7. Que, en consecuencia, resulta procedente modificar el cronograma del Proceso de Habilitación de Proveedores y Aliados Estratégicos – Elementos de Campamento y Sostenimiento, en los términos establecidos en la presente adenda, manteniéndose vigentes las demás condiciones y disposiciones del proceso que no sean expresamente modificadas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CRONOGRAMA. Se procede a realizar el ajuste del cronograma, quedando así:

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación análisis previo y apertura	Jueves 01 de octubre de 2026
Recepción de observaciones	Lunes 5 de octubre de 2026
Respuesta a observaciones	Jueves 22 de octubre de 2026
Presentación de oferta y documentos	Martes 27 de octubre de 2026
Evaluaciones y publicación	Viernes 30 de octubre de 2026
Plazo para subsanaciones	Martes 3 de noviembre de 2026
Evaluaciones finales y publicación	Miércoles 4 de noviembre de 2026
Comité de negocios	Jueves 5 de noviembre de 2026
Publicación de Resultados	Viernes 6 de noviembre 2026

ARTÍCULO TERCERO. VALIDEZ. Las demás condiciones, requisitos jurídicos y financieros estipulados en el "Estudio Previo - Proceso de Habilitación de Proveedores y Aliados Estratégicos Proceso elementos campamento y sostenimiento y sus anexos permanecen incólumes y plenamente vigente.

Dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

TATIANA MANTILLA
Dirección de Adquisiciones
Sociedad Hotelera Tequendama S.A